

Declaración de Maria McFarland Sánchez-Moreno, Directora Ejecutiva de la Drug Policy Alliance, en el Foro Hacia una Política sobre la Regulación de la Cannabis, Senado de la Republica de México, 8 de abril de 2019.

Buenos días Senadores e Invitados,

Muchas gracias por la invitación a participar en este foro acerca de un tema de la mayor importancia.

La regulación del cannabis es una conversación urgente para México, por dos razones fundamentales:

Primero, porque la prohibición del cannabis es un sinsentido en términos prácticos. Si el supuesto objetivo de la prohibición es proteger la salud pública, entonces es evidente que la prohibición ha sido una política desastrosa: A nivel mundial, el consumo del cannabis no ha bajado en todas las décadas de prohibición—de hecho, en muchos casos, incluido el de México, el consumo parece haber aumentado. Además, bajo la prohibición, no hay ningún tipo de control sobre el contenido, la producción, o la distribución del cannabis: no hay forma de asegurar que el cannabis que se venda tenga controles de calidad, que los distribuidores no les vendan a menores de edad, o que el consumidor sepa exactamente lo que está adquiriendo. Mientras tanto, los conocidos beneficios médicos del cannabis no se pueden aprovechar.

Segundo, porque la prohibición ha generado masivas violaciones a los derechos humanos. En nombre de la prohibición, como lo señala el preámbulo del proyecto de ley de la Dra. Sánchez Cordero, en este país—al igual que en los Estados Unidos—se han llevado a cabo capturas a gran escala, mayormente de personas sumamente vulnerables. Por otro lado, la guerra contra las drogas y la prohibición en general han creado un enorme mercado ilícito de drogas, que ha fortalecido al crimen organizado, dándoles la capacidad de corromper a las autoridades y asegurar su impunidad. Este ciclo, combinado con la inversión de enormes recursos en la lucha contra las drogas, ha contribuido a un baño de sangre en este país y en muchos otros que no va a terminar mientras no se cambien las políticas de fondo.

Les recuerdo que en los Estados Unidos hace poco ha terminado el juicio a El Chapo—personaje que por cierto es responsable de terribles atrocidades. Pero les pregunto: ¿Quién cree que ese juicio va a hacer algo para reducir la violencia o la corrupción en México? ¿Quién cree que eso va a reducir el consumo de drogas en algún lado, o su venta? En Colombia, la misma historia se ha visto muchas veces—con la muerte de Pablo Escobar, se fortaleció el Cartel de Cali. Cuando capturaron a los líderes de ese cartel, se fortalecieron los paramilitares, y así continua el ciclo eternamente. Es fundamental que los países latinoamericanos, que han sufrido tanto como resultado de la guerra contra las drogas, empiecen a cuestionar las políticas que han implementado durante décadas, y exploren alternativas.

Regular el cannabis no va a solucionar todos esos problemas, pero es un paso en una dirección nueva. Además, es un paso que ya se ha tomado en muchos otros lugares, de cuyas experiencias México puede aprender para asegurar una regulación lo más exitosa posible.

Mi organización, la Drug Policy Alliance, ha estado involucrada de algún modo en todos los ejemplos de regulación del cannabis a través de plebiscitos en los EEUU, y en el proceso en Uruguay, y podemos compartir varias lecciones.

Antes que nada, quiero recalcar que, hasta ahora, la regulación del cannabis en varios estados de los Estados Unidos ha sido exitosa. Entre otros resultados positivos tenemos los siguientes:

- El número de personas capturadas en los estados que regulan el cannabis ha bajado dramáticamente. A nivel nacional, las cifras siguen altas y afectan desproporcionadamente a personas de color, pero hemos reducido el daño de la prohibición en los estados que regulan el cannabis.
- Los estados que regulan el cannabis han estado recaudando impuestos que están reinvertiendo en otras políticas más positivas y eficaces.
- El consumo por parte de menores de edad no ha aumentado. Si bien ha habido un aumento en el consumo en general, la información inicial indica que la población que más ha aumentado su consumo son los adultos de edad mayor.
- No se ha registrado un aumento en accidentes de tránsito letales vinculados con el consumo.
- Hay información que indicaría que en los estados donde el cannabis es legal y asequible, la tasa de sobredosis por opioides es más baja.

De hecho, a diferencia de lo pronosticado por los críticos de la regulación, el cielo no se cayó con la regulación del cannabis en estos estados. Quizás por ello se explique que ahora más del 60% de americanos estén a favor de la regulación, y que cada vez más figuras públicas, incluyendo la mayoría de candidatos a la presidencia y los gobernadores de estados que han regulado, también estén a favor.

Ahora, hay algunos temas que necesitan mayor desarrollo o investigación, y que espero el Senado tome en cuenta durante este debate:

El primero es el tema del impacto de la regulación sobre las poblaciones más vulnerables, que han sido las más afectadas por la prohibición. En los Estados Unidos hemos estado luchando por asegurar que, a medida que los estados regulen, también adopten las siguientes políticas para comenzar a reparar el daño hecho por la prohibición:

- Borrar los antecedentes penales de las personas que tenían condenas por delitos de cannabis. Es decir, hay que asegurar que los que tienen condenas se beneficien de la ley más favorable con la regulación.
- Reinvertir los recursos del estado en las poblaciones más afectadas por la prohibición. En México, debe hacerse un análisis de las poblaciones que han sido sistemáticamente más afectadas y encontrar la forma de reinvertir recursos en ellas.
- Asegurar que el nuevo mercado legal beneficie no solo a las grandes empresas, sino también a las poblaciones más afectadas por la prohibición. En California, por ejemplo, hemos logrado políticas para darle preferencia en las licencias a personas de bajos ingresos o a pequeñas y medianas empresas. Una forma de hacerlo es decir que todas las licencias para cierto aspecto del mercado (por ejemplo, licencias de distribución) deben ir a pequeñas empresas. Otra forma de hacerlo es otorgando licencias a pequeñas y medianas empresas antes de permitirles el acceso a las grandes empresas, como lo ha hecho California con los cultivadores. Es importante también buscar mecanismos para ayudar a capitalizar a esas empresas, y limitar la integración vertical de los negocios, para que todo el mercado no quede capturado por unos cuantos grupos poderosos.

Otro tema importante es el de la promoción de los productos por parte de los negocios del cannabis. En Estados Unidos, esa promoción está protegida constitucionalmente, como parte de la libertad de expresión comercial, pero ha generado mayores críticas y a veces resistencia a la regulación en sí. En Uruguay, hay un sistema bastante más restrictivo, sin promoción. Veo que el proyecto de ley de la Dra. Sánchez Cordero prohíbe la promoción, que puede reducir las críticas a la regulación en México.

Finalmente, aún se están debatiendo activamente dos temas en los Estados Unidos. El primero es la pregunta de cómo determinar si una persona está conduciendo bajo la influencia del cannabis. Actualmente, no existe una prueba de sangre eficaz para esto, ya que el THC puede permanecer en la sangre durante varias semanas después de su consumo, así que la prueba de sangre no indica si el conductor está intoxicado. Les recomendaría que revisen ese aspecto de la propuesta para evitar nuevas injusticias. Debe desarrollarse algún método más preciso para determinar si efectivamente un conductor no está en condiciones de conducir por intoxicación.

El otro tema que aún se está debatiendo, y seguramente varíe según el contexto, es el de la tasa impositiva ideal. El precio del cannabis debe ser lo suficientemente bajo (y el cannabis debe ser lo suficientemente asequible) como para disminuir radicalmente el tamaño del mercado ilícito. Pero los estados también quieren recaudar fondos, y quieren usar los impuestos como una forma de reducir el consumo. México tendrá que llevar a cabo un análisis profundo, y quizás experimentar con distintas opciones, antes de llegar a la situación ideal.

Para concluir, la regulación del cannabis por sí sola no va a solucionar los gravísimos problemas de seguridad y salud de México. Pero sí tiene la posibilidad de tener impactos concretos positivos para las vidas de muchas personas, que actualmente son criminalizadas o abusadas en nombre de la prohibición del cannabis, o que no tienen acceso al cannabis para uso medicinal. Con la regulación México puede asegurar un mayor control sobre cómo se produce, distribuye, y consume el cannabis, y de esa manera proteger la salud pública. Y al regular el cannabis, México estaría dando un paso importante—mostrando gran liderazgo dentro de América Latina—hacia una nueva forma de abordar el tema de las drogas, que reduzca los devastadores daños de las políticas equivocadas de las últimas décadas.

Los felicito por iniciar esta conversación tan importante, y mi organización queda a su disposición para apoyarlos en lo que sea útil.

Muchas gracias de nuevo por su interés.